

Enel Distribución Perú S.A.A.

Información Financiera Intermedia (no auditada)
al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)		Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	171,518	100,631	Otros pasivos financieros	16	157,538	200,885
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	206,535	163,089	Cuentas por pagar comerciales	12	391,013	367,212
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	27(b)	31,281	29,974	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	27(b)	141,896	122,914
Otras cuentas por cobrar	8	41,373	36,590	Otras cuentas por pagar	13	117,970	146,490
Inventarios, neto	9	54,284	43,623	Ingresos diferidos	14	30,840	25,401
Otros activos no financieros		4,266	5,577	Otras provisiones	15	24,148	29,041
Total activo corriente		<u>509,257</u>	<u>379,484</u>	Pasivo por impuesto a las ganancias		40,138	16,774
				Total pasivo corriente		<u>903,543</u>	<u>908,717</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	10	4,210,746	3,983,967	Otros pasivos financieros	16	1,386,726	1,280,311
Intangibles, neto	11	119,173	106,800	Otras cuentas por pagar	13	16,093	13,630
Total activo no corriente		<u>4,329,919</u>	<u>4,090,767</u>	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto		143,794	159,189
				Ingresos diferidos	14	5,259	6,370
Total activo		<u>4,839,176</u>	<u>4,470,251</u>	Total pasivo no corriente		<u>1,551,872</u>	<u>1,459,500</u>
				Total pasivo		<u>2,455,415</u>	<u>2,368,217</u>
				Patrimonio neto			
				Capital emitido		638,564	638,564
				Otras reservas de capital		133,188	133,188
				Resultados acumulados		1,612,009	1,330,282
				Total patrimonio neto		<u>2,383,761</u>	<u>2,102,034</u>
				Total pasivo y patrimonio neto		<u>4,839,176</u>	<u>4,470,251</u>

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre (Nota 31)	
		2019 S/ 000	2018 S/ 000	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Ingresos operativos					
Ingresos por servicios de distribución de energía		795,883	733,377	3,119,527	2,915,110
Otros ingresos operativos	19	10,676	17,900	26,216	45,283
		<u>806,559</u>	<u>751,277</u>	<u>3,145,743</u>	<u>2,960,393</u>
Costos operativos					
Costo del servicio de distribución de energía	20	(614,947)	(533,163)	(2,293,529)	(2,194,904)
Otros costos operativos	19	(4,070)	(3,446)	(12,044)	(14,667)
		<u>(619,017)</u>	<u>(536,609)</u>	<u>(2,305,573)</u>	<u>(2,209,571)</u>
Utilidad bruta		187,542	214,668	840,170	750,822
Gastos operativos					
Gastos de administración	21	(17,191)	(27,164)	(100,373)	(102,483)
Gastos de ventas	22	(27,303)	(28,643)	(114,457)	(112,056)
Otros ingresos	26	48,489	20,442	65,526	42,915
Otros gastos	26	638	(488)	-	(2,478)
		<u>192,175</u>	<u>178,815</u>	<u>690,866</u>	<u>576,720</u>
Utilidad operativa		192,175	178,815	690,866	576,720
Ingresos financieros	24	3,095	3,497	14,815	15,578
Gastos financieros	25	(21,968)	(22,497)	(94,585)	(87,188)
Diferencia de cambio neta		996	(887)	3,471	(256)
		<u>174,298</u>	<u>158,928</u>	<u>614,567</u>	<u>504,854</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		174,298	158,928	614,567	504,854
Impuesto a las ganancias	17	(49,802)	(55,479)	(185,715)	(161,034)
		<u>124,496</u>	<u>103,449</u>	<u>428,852</u>	<u>343,820</u>
Utilidad neta		124,496	103,449	428,852	343,820
Total resultados integrales		124,496	103,449	428,852	343,820
Utilidad neta por acción - básica y diluida		<u>0.195</u>	<u>0.162</u>	<u>0.672</u>	<u>0.538</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		<u>638,564</u>	<u>638,564</u>	<u>638,564</u>	<u>638,564</u>

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Capital emitido S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2017	638,564	133,188	1,127,646	1,899,398
Utilidad neta	-	-	343,820	343,820
Resultado integral del ejercicio	-	-	343,820	343,820
Efecto de adopción de la NIIF 9	-	-	(4,400)	(4,400)
Dividendos	-	-	(136,784)	(136,784)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	638,564	133,188	1,330,282	2,102,034
Utilidad neta	-	-	428,852	428,852
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(147,125)	(147,125)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	638,564	133,188	1,612,009	2,383,761

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		614,567	504,854
Ajuste para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación			
Gastos financieros	25	94,585	87,188
Ingresos financieros	24	(14,815)	(15,578)
Diferencia en cambio neta		(3,471)	256
Ajustes no monetarios			
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7,8,9	14,710	14,189
Depreciación	10	168,844	158,575
Amortización	11	20,145	12,134
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades, planta y equipo		(35,556)	132
Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos			
Disminución de cuentas por cobrar comerciales		(58,156)	42,499
Aumento de otras cuentas por cobrar		(45,634)	(41,354)
Aumento en inventarios		(10,661)	(8,822)
(Aumento) disminución de otros activos no financieros		1,311	(1,881)
Aumento de cuentas por pagar comerciales y relacionadas		44,154	38,495
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar		36,920	23,836
Disminución de provisiones		(4,894)	(11,981)
		<u>822,049</u>	<u>802,542</u>
Intereses cobrados		2,109	2,010
Intereses pagados		(180,274)	(96,761)
Impuesto a las ganancias pagado		(98,342)	(175,020)
		<u>545,542</u>	<u>532,771</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación			

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado intermedio de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

	Nota	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Actividades de inversión			
Venta de propiedades, planta y equipo		39,545	4
Compra de propiedades, planta y equipo		(354,802)	(398,687)
Compra de activos intangibles		(32,518)	(53,264)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión		<u>(347,775)</u>	<u>(451,947)</u>
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias			105,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		958,000	920,312
Emisión de bonos		220,000	100,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias			(190,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		(959,371)	(1,036,770)
Amortización de bonos		(190,000)	-
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(8,384)	(977)
Pago de dividendos		(147,125)	(136,784)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(126,880)</u>	<u>(239,219)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		70,887	(158,395)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		<u>100,631</u>	<u>259,026</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>171,518</u>	<u>100,631</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		44,811	64,265

Las notas a los estados financieros intermedios adjuntas son parte integrante de este estado.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los estados financieros intermedios

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 26 de febrero y 26 de marzo de 2019, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley No.25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

Mediante Decreto Legislativo N° 1451 publicado el 16 de setiembre del 2018 en su artículo 50, se incorpora un párrafo en el artículo 122° de la Ley 25844, referido a la integración vertical en los casos que no califiquen como actos de concentración conforme a la normatividad vigente.

(b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006, se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor

una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad se realizará a Precio de Nivel de Generación, el cual se calcula como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

(c) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía.

Mediante Decreto de Urgencia N° 013-2019 publicado el 19 de noviembre del 2019, se estableció un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Se encuentran comprendidos los actos de concentración empresarial que produzcan efectos en el territorio nacional, incluyendo actos de concentración que se realicen en el extranjero; y los agentes económicos que oferten o demanden bienes o servicios en el mercado y realicen actos de concentración que produzcan o puedan producir efectos anticompetitivos en el territorio nacional. El mencionado Decreto de Urgencia entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación y se mantendrá vigente por 5 años. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley 26876, Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

(d) Decreto Legislativo 1221 -

El 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo No.1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de Operación y Mantenimiento reales auditados.
- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) en el cual se incorpora, además, la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD).

(e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

(f) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(g) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM, publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018 con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

Mediante Decreto Supremo N° 005-2018-EM, publicado el 20 de marzo del 2018, se modifican diversos artículos del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad donde se precisa los aspectos de la participación, garantía, incumplimiento, baja o exclusión de los participantes en el MME.

(h) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País -

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía. El Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es un cobro que se realiza a los usuarios de electricidad del SEIN cuya finalidad es la de integrar el fideicomiso establecido para el Ingreso Garantizado Anual (IGA) del concesionario y, de otro lado, la de compensar la Tarifa Regulada de Seguridad del sistema de transporte de gas natural (TRS) a las empresas generadoras eléctricas que pagan dicho concepto; habiéndose previsto para tal efecto que actuarán como agentes recaudadores del mencionado cargo las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica.

Mediante Ley 30543, publicada el 03 de marzo del 2017 y reglamentada mediante Decreto Supremo N°022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se elimina el cobro de afianzamiento de seguridad energética (CASE) que viene afectando el costo del servicio eléctrico y se ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético. Asimismo, se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (i) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.
- (j) Decretos Supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -
Mediante Decreto Supremo N°008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.
- Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM publicado el 23 de julio del 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.
- (k) Mediante la Ley 30468, publicada el 20 de junio del 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.
- (l) Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio del 2019 se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses.

3. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2018.

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos. Los estimados más significativos se mantienen en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

5. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, salvo por la adopción de las siguientes normas con entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 Arrendamientos –

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La Compañía evaluó el impacto de la NIIF 16 y como consecuencia se registró un aumento del rubro de "Otros pasivos financieros" por S/ 5,484,000 y un aumento en el rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" por el mismo importe.

La Compañía requirió modificar ciertos procesos internos para obtener la información necesaria para aplicar los conceptos de la NIIF 16.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias

La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La Compañía ha evaluado y determinado que esta interpretación no genera ningún impacto en los procesos internos o en los estados financieros.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Caja y cuentas corrientes (b)	171,518	100,631
Total	171,518	100,631

(b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Energía facturada a clientes	140,300	110,745
Energía entregada y no facturada	115,605	104,371
Facturas por cobrar - nuevos negocios	487	3,200
Facturas por cobrar - mercaderías	4,512	1,032
Sub-total	<u>260,904</u>	<u>219,348</u>
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(54,369)	(56,259)
Total	<u><u>206,535</u></u>	<u><u>163,089</u></u>

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

8. Otras cuentas por cobrar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Deudores varios	15,217	14,401
Fondos sujetos a restricción (c)	4,790	4,790
Cuentas por cobrar al personal	2,986	2,321
Entregas a rendir cuenta	184	1,356
Diversas	24,506	17,823
Total	<u>47,683</u>	<u>40,691</u>
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar	(6,310)	(4,101)
Total	<u><u>41,373</u></u>	<u><u>36,590</u></u>

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Los fondos sujetos a restricción, corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

9. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Materiales de operación y mantenimiento	49,265	37,738
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,631	3,060
Inventarios por recibir	2,735	4,172
Total	55,631	44,970
Estimación por desvalorización de inventarios (b)	(1,347)	(1,347)
Total	54,284	43,623

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) En opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

10. Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Redes de distribución Subestaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2018	67,601	230,292	5,075,286	953	29,135	47,529	136,616	5,587,412
Adiciones	-	-	-	-	1,859	-	461,093	462,952
Transferencia	-	2,365	341,632	-	-	850	(344,847)	-
Retiros	(11)	(52)	(329)	-	(4,875)	(359)	-	(5,626)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>67,590</u>	<u>232,605</u>	<u>5,416,589</u>	<u>953</u>	<u>26,119</u>	<u>48,020</u>	<u>252,862</u>	<u>6,044,738</u>
Adopción NIIF 16	-	5,027	-	457	-	-	-	5,484
Adiciones	-	197	-	1213	-	132	392,587	394,129
Transferencia	-	5,927	297,169	-	-	3,565	(306,661)	-
Retiros	(2,614)	(2,348)	(733)	-	(46)	(22)	-	(5,761)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>64,976</u>	<u>241,409</u>	<u>5,713,026</u>	<u>2,623</u>	<u>26,073</u>	<u>51,696</u>	<u>338,787</u>	<u>6,438,589</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2018	-	66,467	1,795,414	953	18,629	26,222	-	1,907,685
Depreciación del ejercicio	-	5,305	149,432	-	1,822	2,016	-	158,575
Retiros	-	(40)	(194)	-	(4,875)	(380)	-	(5,489)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>71,732</u>	<u>1,944,652</u>	<u>953</u>	<u>15,576</u>	<u>27,858</u>	<u>-</u>	<u>2,060,771</u>
Depreciación del ejercicio	-	6,160	156,821	348	1,742	3,774	-	168,844
Retiros	-	(972)	(733)	-	(46)	(22)	-	(1,772)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>-</u>	<u>76,920</u>	<u>2,100,740</u>	<u>1,301</u>	<u>17,273</u>	<u>31,610</u>	<u>-</u>	<u>2,227,843</u>
Valor neto en libros:								
Al 31 de diciembre de 2018	<u>67,590</u>	<u>160,873</u>	<u>3,471,937</u>	<u>-</u>	<u>10,543</u>	<u>20,162</u>	<u>252,862</u>	<u>3,983,967</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>64,976</u>	<u>164,489</u>	<u>3,612,285</u>	<u>1,322</u>	<u>8,801</u>	<u>20,086</u>	<u>338,787</u>	<u>4,210,746</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

11. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Software S/(000)
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2018	124,354
Adiciones	53,264
Saldo al 31 de diciembre de 2018	177,618
Adiciones	32,518
Saldo al 31 de diciembre de 2019	210,136
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2018	58,684
Adiciones	12,134
Saldo al 31 de diciembre de 2018	70,818
Adiciones	20,145
Saldo al 31 de diciembre de 2019	90,963
Valor neto en libros:	
Al 31 de diciembre de 2018	106,800
Al 31 de diciembre de 2019	119,173

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Proveedores de energía	143,850	78,562
Proveedores diversos (b)	247,163	288,650
Total	391,013	367,212

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019		2018	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Impuesto general a las ventas	22,837	-	25,545	-
Participación de los trabajadores	25,757	-	21,341	-
Intereses por pagar	21,347	-	21,205	-
Anticipos de clientes y terceros	8,246	-	14,807	-
Premios por antigüedad	-	14,434	-	12,004
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural	8,981	-	8,895	-
Aporte precio único de generación	-	-	5,662	-
Provisión plan retiro voluntario	4,342	-	4,752	-
Aportes y otros tributos	5,102	-	4,462	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	-	-	3,840	-
Aportes MEM y OSINERGMIN	2,569	-	2,268	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	2,973	-	2,106	-
Compensación por tiempo de servicios	766	-	722	-
Diversas	15,050	1,659	30,885	1,626
Total	117,970	16,093	146,490	13,630

14. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019		2018	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Transferencia de activos procedentes de clientes	30,840	-	25,401	-
Subvenciones del Gobierno	-	5,259	-	6,370
	30,840	5,259	25,401	6,370

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

15. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Saldos iniciales S/(000)	Adición S/(000)	Reversión (c) S/(000)	Pagos S/(000)	Saldos finales S/(000)
Al 31 de diciembre de 2019					
Contingencias judiciales	8,522	198	-	-	8,720
Contingencias tributarias	16,826	287	(4,011)	(1,367)	11,735
Contingencias laborales	3,693	-	-	-	3,693
Total	29,041	485	(4,011)	(1,367)	24,148
	Saldos iniciales S/(000)	Adición S/(000)	Reversión (c) S/(000)	Pagos S/(000)	Saldos finales S/(000)
Al 31 de diciembre de 2018					
Contingencias judiciales	17,535	268	(9,281)	-	8,522
Contingencias tributarias	18,599	155	(1,928)	-	16,826
Contingencias laborales	4,888	-	(301)	(894)	3,693
Total	41,022	423	(11,510)	(894)	29,041

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

(c) Los reversos corresponden principalmente a la prescripción de los procesos legales.

16. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Diciembre 2019			Diciembre 2018		
	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos (16.1)	130,000	1,227,905	1,357,905	190,000	1,137,905	1,327,905
Préstamos bancarios (b)	-	75,000	75,000	-	75,000	75,000
Arrendamientos (16.2)	27,538	83,821	111,359	10,885	67,406	78,291
	<u>157,538</u>	<u>1,386,726</u>	<u>1,544,264</u>	<u>200,885</u>	<u>1,280,311</u>	<u>1,481,196</u>

(b) A continuación se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

	Tasa	vencimiento	Diciembre S/(000)	Diciembre S/(000)
Banco de Crédito del Perú	4.16%	Junio 2021	<u>75,000</u>	<u>75,000</u>
			<u>75,000</u>	<u>75,000</u>

El préstamo bancario está denominado en soles y ha sido obtenido, para capital de trabajo de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

Programa	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado S/(000)	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Cuarto Programa de Bonos Corporativos:	Quinta emisión - Serie A	7.438%	Agosto 2020	30,000	30,000	30,000
	Cuarta emisión - Serie A	7.031%	Enero 2019	20,000	-	20,000
	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	40,000	40,000
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,000	50,000
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	50,000	50,000
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,000	40,000
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	50,000	50,000
Quinto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	6.750%	Agosto 2020	50,000	50,000	50,000
	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	35,500	35,500
	Primera emisión - Serie B	6.500%	Noviembre 2020	50,000	50,000	50,000
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,000	60,000
	Novena emisión - Serie A	6.781%	Abril 2021	100,000	100,000	100,000
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,000	60,000
	Décimo primera emisión - Serie A	5.844%	Junio 2019	100,000	-	100,000
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	80,000	80,000
	Décimo séptima - Serie A	6.125%	Julio 2019	70,000	-	70,000
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	70,000	70,000
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	100,000	100,000
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	72,405	72,405
Sexto Programa de Bonos Corporativos:	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,000	100,000
	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	100,000	100,000
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,000	-
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	90,000	-
Total				<u>1,357,905</u>	<u>1,327,905</u>	

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

	2019			2018		
	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)	Interés S/(000)	Principal S/(000)	Total S/(000)
2019	-	-	-	2,894	190,000	192,894
2020	2,444	130,000	132,444	2,444	130,000	132,444
2021	1,488	100,000	101,488	1,488	100,000	101,488
2022	1,519	90,000	91,519	1,519	90,000	91,519
2023	3,136	160,000	163,136	3,136	160,000	163,136
2024	2,379	152,405	154,784	2,379	152,405	154,784
2025 en adelante	10,139	725,500	735,639	7,074	505,500	512,574
Total	21,105	1,357,905	1,379,010	20,934	1,327,905	1,348,839

- (c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.
- (d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:
- Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.7 al cierre de los periodos que vencen el 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.
 - No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.
 - No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

- (e) En Junta General de Accionistas de fecha 17 marzo de 2009, se acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 150'000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2012.
- (f) En Junta General de Accionistas de fecha 19 noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 300'000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.
- (g) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 350'000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

Acreeedor	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de Pago	Diciembre 2019 S/(000)	Diciembre 2018 S/(000)
Banco Interbank	Lineas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	31,101	41,502
BBVA Banco Continental	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET	Soles	4.30%	Abril 2023	Trimestral	74,513	36,789
Arrendamiento operativo	Edificaciones y Vehículos	Soles	Entre 4.27% y 5.07%	Entre Mayo 2020 y Mayo 2025	Mensual	5,745	-
						111,359	78,291

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	201,110	169,323
Diferido	<u>(15,395)</u>	<u>(8,289)</u>
Total	<u>185,715</u>	<u>161,034</u>

18. Dividendos declarados y pagados

Dividendos declarados y pagados –

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2018 y 2017:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2019				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2018	26 de marzo	101,472	0.158907
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	23 de abril	16,963	0.026564
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	21 de agosto	15,633	0.024481
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2019	28 de octubre	<u>13,057</u>	0.020447
			<u>147,125</u>	
Dividendos 2018				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	27 de marzo	100,729	0.157743
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	18 de abril	13,161	0.020610
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	19 de julio	12,223	0.019141
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	16 de octubre	<u>10,671</u>	0.016711
			<u>136,784</u>	

Los dividendos fueron pagados en efectivo durante los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

19. Otros ingresos y costos operativos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Otros ingresos operativos:		
Movimientos de redes	16,907	28,182
Transferencia de clientes	1,501	8,424
Comisiones de cobranzas	4,879	5,691
Venta de mercaderías	2,929	2,986
Total	<u>26,216</u>	<u>45,283</u>
Otros costos operativos:		
Costo de movimiento de redes	10,683	12,991
Costo de ventas de mercaderías	1,361	1,676
Total	<u>12,044</u>	<u>14,667</u>

20. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Compra de energía		
Terceros	1,445,966	1,238,111
Entidades relacionadas, nota 27(a)	491,953	625,859
Servicios prestados por terceros	130,645	125,860
Gastos de personal, nota 23(b)	64,953	58,525
Tributos	35,419	32,859
Suministros diversos	16,454	13,557
Cargas diversas de gestión	10,693	10,717
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	124,309	116,749
Amortización	5,986	4,305
Desvalorización de inventarios, nota 9(b)		-
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	(32,849)	(31,638)
Total	<u>2,293,529</u>	<u>2,194,904</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

21. Gastos de administración

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Gastos de personal, nota 23(b)	36,085	38,944
Servicios prestados por terceros	39,272	41,298
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	13,700	12,867
Amortización	5,741	1,775
Tributos	1,713	-
Otros gastos de administración	3,862	7,599
Total	100,373	102,483

22. Gastos de ventas

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Servicios prestados por terceros	34,472	37,239
Gastos de personal, nota 23(b)	25,144	25,260
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación	30,834	28,959
Amortización	8,418	6,054
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	14,710	14,189
Otros gastos de venta	880	355
Total	114,457	112,056

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

23. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Remuneraciones	70,178	74,281
Participación de los trabajadores	36,677	29,784
Seguridad y previsión social	7,437	7,745
Compensación por tiempo de servicios	5,413	5,157
Otros gastos de personal	6,477	5,762
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	(32,849)	(31,638)
Total	93,333	91,091

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Costo del servicio de distribución de energía, nota 20	64,953	58,525
Gastos de administración, nota 21	36,085	38,944
Gastos de venta, nota 22	25,144	25,260
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso	(32,849)	(31,638)
Total	93,333	91,091

24. Ingresos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago	12,534	11,822
Intereses sobre depósitos bancarios	2,252	2,170
Recupero de intereses tributarios	-	1,582
Otros ingresos financieros	29	4
Total	14,815	15,578

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

25. Gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Intereses por bonos	83,731	81,964
Intereses por obligaciones financieras con terceros	8,767	7,321
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 27(a)	4,335	2,864
Intereses por contingencias	-	423
Reverso de intereses de contingencias	(1,255)	(10,024)
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo	(8,914)	(3,953)
Otros gastos financieros	7,921	8,593
Total	<u>94,585</u>	<u>87,188</u>

26. Otros ingresos y gastos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Otros ingresos:		
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas, nota 27(a)	5,740	10,302
Alquileres	11,745	12,189
Venta de almacén	1,417	4,326
Penalizaciones a proveedores	2,911	2,128
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	35,556	4
Otros ingresos	8,157	13,966
Total	<u>65,526</u>	<u>42,915</u>
Otros gastos:		
Multas	-	1,755
Costo de retiro de activo fijo	-	136
Otros gastos	-	587
Total	<u>-</u>	<u>2,478</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

	2019		2018	
	Ingresos S/(000)	Gastos/costo S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos/costo S/(000)
Entidad controladora:				
Intereses de obligaciones financieras, nota 25	-	-	-	-
Entidades relacionadas:				
Compra de energía, nota 20		491,953	-	625,859
Servicios de informática		6,216	-	5,501
Intereses de obligaciones financieras, nota 25		4,335	-	2,864
Otros ingresos, nota 26	5,740		10,302	-
Soporte administrativo y otros		19,035	-	19,536
Venta de energía y servicio de peaje			514	-

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

	2019 S/(000)	2018 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Entidad controladora:		
Enel Perú S.A.C.	-	805
Entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	21,687	20,443
Enel Green Power Perú S.A.	3,692	3,685
Enel Generación Piura S.A.	4,077	2,752
Chinango S.A.C.	230	878
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	816	654
Energética Monzón S.A.C.	634	647
Enel Green Power North América Inc.	135	99
Enel Chile S.A.	10	11
	<u>31,281</u>	<u>29,169</u>
Total	<u>31,281</u>	<u>29,974</u>
Cuentas por pagar		
comerciales - entidades relacionadas:		
Enel Generación Perú S.A.A.	56,090	51,757
Enel Generación Piura S.A.	6,634	6,371
Chinango S.A.C.	6,317	5,868
	<u>69,041</u>	<u>63,996</u>
Total	<u>69,041</u>	<u>63,996</u>

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

Otras cuentas por pagar -

Entidades relacionadas:

Enel Italia S.A.	24,569	25,672
Enel S.p.A.	23,761	20,646
Enel Global Infrastructure & Network S.R.L.	17,306	7,338
Enel Chile S.A.	2,672	1,723
Enel Italia Global		1,240
Endesa Distribución Eléctrica	1,538	923
Enel Américas	160	
Endesa Energía	290	
Enel X SRL	1350	
Cesi Spa	160	
Endesa Generación S.A.	658	684
Endesa S.A.	334	667
Codensa S.A. E.S.P.	57	25
Enel Generación Perú S.A.A. (e)		-
Total	<u>72,855</u>	<u>58,918</u>
Total	<u>141,896</u>	<u>122,914</u>

- (c) Durante el año 2019 se pagaron dividendos por S/ 122,337,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C. Durante el año 2018 se realizaron pagos de dividendos por S/113,739,000 a Enel Perú S.A.C.
- (d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 17,608,000 y S/13,739,000 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente.
- (e) En Sesión de Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US\$ 38,000,000 o su equivalente en soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del Grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Inversiones Distrilima S.A.C. (hoy Enel Perú S.A.C.) y Enel Generación Piura S.A., hasta por un monto de US\$ 30,000,000 o su equivalente en soles. Posteriormente, en diversas Sesiones de Directorio en los años 2014, 2016 y 2017 se aprobó ampliar los montos de las operaciones e incluir a las demás relacionadas.

En Sesión de Directorio del 23 de febrero de 2017, se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US\$ 200,000,000 o su equivalente en soles y ampliar el plazo de las mismas hasta diciembre de 2020.

- (f) Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -
Las ventas y compras con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2018, serán cobradas y pagadas durante el año 2019.

Notas a los estados financieros intermedios (continuación)

28. Situación tributaria

La situación tributaria que mantiene la Compañía no ha sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

29. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

30. Compromisos

Los compromisos que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación a lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

31. Estados financieros comparativos

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, la Compañía la efectuado la siguiente reclasificación en los estados integrales de resultados al 31 de diciembre de 2018:

	Anteriormente reportado		Actualmente reportado
Costo de servicio de distribución de energía, nota 20	50,203	8,322	58,525
Gastos de administración, nota 21	49,695	(10,751)	38,944
Gastos de venta, nota 22	22,831	2,429	25,260
Gastos de personal vinculados con obras en curso	(31,638)	-	(31,638)
		-	
Total	<u>91,091</u>		<u>91,091</u>

Asimismo, aumentó los ingresos por servicios de distribución de energía y aumentó el costo del servicio de distribución de energía por S/ 10,354,000 y disminuyó los otros ingresos y disminuyó el costo del servicio de distribución de energía por S/ 7,531,000

32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.